



Oficio N° 5723/2021 PER

santiago, 09/03/2021

ANT.: Ley N° 20.422.

MAT.: Informa según Reglamento del Art. 45 de la ley N°20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

DE : **JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS**
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

A : **FRANCISCO SUBERCASEAUX IRARRÁZAVAL**
DIRECTOR NACIONAL DE SENADIS

Junto con saludar, en el marco de lo establecido en la Resolución N°65 que Aprueba el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, informamos que la Subsecretaría de Transportes en el período 2020 dio cumplimiento al artículo 10 de acuerdo al siguiente detalle:

Programas	Dotación Máxima (2020)	Servidores Contrata y Plan con Certificado de Discapacidad	Porcentaje de Cumplimiento
Subsecretaría de Transportes (01)	430	4	1%
Directorio de Transporte de Santiago (03)	33		
Unidad Operativa de Control de Tránsito (04)	49		
Programa Nacional de Fiscalización (05)	237	4	1%
Subsidio Nacional al Transporte Público (06)	63		
Programa Desarrollo Logístico (07)	12		
Programa de Vialidad y Transporte Urbano (08)	16		
Total	840	8	1%

Nota: El Porcentaje de cumplimiento se calculó en base a los/as 8 funcionarios/as que cuentan con la calificación y certificación señaladas en el artículo 13 de la ley N° 20.422.

Por otro lado, informamos que la Subsecretaría de Transportes cuenta con 1 caso adicional de Persona con Discapacidad, en calidad a contrata que no cuenta con certificado ni acreditación del COMPIN.

Finalmente, informamos nuestro compromiso en la promoción de la inclusión, igualdad y no discriminación de Personas con Discapacidad en la Subsecretaría de Transportes.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ
COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE
TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE
TRANSPORTES

XBM / MCO / DMP / jlg

Oficio N° 5723/2021 PER

Distribución:

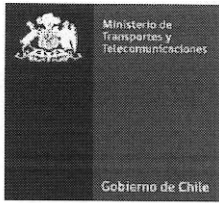
DANICA REBECA MIMICA - ENCARGADO(A) DEPTO. DESARROLLO DE PERSONAS - DEPTO. DESARROLLO DE PERSONAS
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
COORDINACION DE PERSONAS
COORDINACION DE USUARIOS
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

217105

E30808/2021



Oficio N° 5718/2021 PER

santiago, 09/03/2021

ANT.: Ley N° 20.422.

MAT.: Informa según Reglamento del Art. 45 de la ley N°20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

DE : **JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS**
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

A : **SOLANGE GARREAUD DE MAINVILLIERS GERLACH**
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Junto con saludar, en el marco de lo establecido en la Resolución N°65 que Aprueba el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, informamos que la Subsecretaría de Transportes en el período 2020 dio cumplimiento al artículo 10 de acuerdo al siguiente detalle:

Programas	Dotación Máxima (2020)	Servidores Contrata y Plan con Certificado de Discapacidad	Porcentaje de Cumplimiento
Subsecretaría de Transportes (01)	430	4	1%
Directorio de Transporte de Santiago (03)	33		
Unidad Operativa de Control de Tránsito (04)	49		
Programa Nacional de Fiscalización (05)	237	4	1%
Subsidio Nacional al Transporte Público (06)	63		
Programa Desarrollo Logístico (07)	12		
Programa de Vialidad y Transporte Urbano (08)	16		
Total	840	8	1%

Nota: El Porcentaje de cumplimiento se calculó en base a los/as 8 funcionarios/as que cuentan con la calificación y certificación señaladas en el artículo 13 de la ley N° 20.422.

Por otro lado, informamos que la Subsecretaría de Transportes cuenta con 1 caso adicional de Persona con Discapacidad, en calidad a contrata que no cuenta con certificado ni acreditación del COMPIN.

Finalmente, informamos nuestro compromiso en la promoción de la inclusión, igualdad y no discriminación de Personas con Discapacidad en la Subsecretaría de Transportes.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ
COVARRUBIAS
SUBSECRETARIO DE
TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE
TRANSPORTES

XBM / MCO / DMP / jlg

Oficio N° 5718/2021 PER

Distribución:

DANICA REBECA MIMICA - ENCARGADO(A) DEPTO. DESARROLLO DE PERSONAS - DEPTO. DESARROLLO DE PERSONAS
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
COORDINACION DE PERSONAS
COORDINACION DE USUARIOS
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

217113

E30816/2021